

ECONOMIA CAMPESINA, PRACTICAS SUCESORIAS DESIGUALITARIAS Y FAMILIA TRONCAL EN LA GALICIA DE LA EDAD MODERNA¹

Hortensio Sobrado Correa
Universidad de Santiago de Compostela

“...Trátase de un tipo de familia compuesta, estado intermedio entre la sociedad patriarcal y la doméstica en su más limitado sentido, hallándose constituida esa sociedad (...) por los padres y sus descendientes, casados o viudos, y los respectivos cónyuges de los segundos, y aun por los hermanos y tíos de aquellos, viviendo en familia, bajo un mismo techo, y en un mismo hogar...”
(LEZÓN, M.: El Derecho consuetudinario de Galicia. Madrid, 1903, p. 29).

Resumen: En el transcurso de la Edad Moderna las tierras de la antigua provincia de Lugo se van caracterizando por una progresiva trascendencia de las prácticas sucesorias desiguales, algo que determina una relevante representación de la familia troncal en esta zona de la Galicia interior, elementos que a su vez tenían una destacada incidencia en múltiples aspectos del entramado doméstico, así como de la economía campesina lucense. A lo largo del presente artículo se podrá comprobar como las particularidades en materia de sistema hereditario y organización familiar funcionaban como importantes elementos ordenadores de la vida cotidiana de la población, influyendo incluso en aspectos relacionados con los hábitos culturales o la sociabilidad popular.

Palabras Clave: familia troncal, herencia, economía campesina, Galicia interior.

¹ El presente artículo sintetiza algunos de los aspectos tratados en nuestra Tesis Doctoral, que bajo el título “Vinculeiros, Célibes y Bastardos. Economía y Organización familiar en las tierras lucenses, Siglos XVI-XIX”, y la dirección del profesor Dr. D. Pegerto Saavedra Fernández, fue defendida en Julio de 1997, en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago de Compostela.

Résumé: Au cours des Temps modernes, les terres de l'ancienne province de Lugo sont en train de se caractériser par la transcendance progressive des pratiques successorales inégalitaires, quelque chose qui détermine une remarquable représentation de la famille souche dans cette zone de la Galice intérieure; d'autre part, ces éléments avaient une importante incidence en plusieurs aspects du monde domestique, de même que de l'économie de la campagne luguese. Tout au long de cet article, on pourra vérifier comment les particularités en matière du système héréditaire et d'organisation familiale fonctionnaient comme des éléments ordonnateurs de la vie quotidienne de la population, influant même sur des aspects rattachés aux habitudes culturelles ou à la sociabilité populaire.

Mots cléf: famille souche, héritage, économie de la campagne, Galice intérieure.

No cabe duda de que en los últimos años la historiografía modernista gallega ha logrado grandes avances en el estudio de la organización familiar de la Galicia de Antiguo Régimen, mostrando, a través de diversos trabajos de investigación², la exis-

² Cfr. entre otros los trabajos de FERNÁNDEZ CORTIZO, C.: "A una mesma mesa y manteles. La familia en la tierra de Montes a mediados del S.XVIII", in *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXXIII, (1982), pp. 237-276. "Estructura y composición del grupo doméstico en un medio urbano: Pontevedra a mediados del siglo XVIII" in *Jubilatio*. Homenaje de la Facultad de Geografía e Historia a los profesores D. Manuel Lucas Alvarez y D. Ángel Rodríguez González. Univ. Santiago, 1987; del mismo autor: "Galicia Occidental a mediados del Siglo XVIII: crecimiento demográfico, economía agraria y sistema familiar" in *Pontevedra. Revista de Estudios Provinciales*, 4, 1988.; "Estrategias familiares y pequeña explotación campesina en la Galicia del S. XVIII" in SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. y VILLARES PAZ, R.: (Eds.): *Señores y campesinos en la Península Ibérica, ss. XVIII-XX*. Barcelona, 1991, vol. 2; "En casa y compañía: grupo doméstico y estrategias familiares en al Galicia occidental a mediados del S. XVIII" in BERMEJO, J.C.: (coord.): *Parentesco, familia y matrimonio en la historia de Galicia*. Santiago, 1989. DUBERT GARCÍA, I.: Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen: el ejemplo de Santiago de Compostela. Univ. Santiago, 1987; "Modelos hereditarios y estructura familiar en un medio urbano" in *Jubilatio*, II, Opus cit., 1987; " Estudio histórico del parentesco a través de las dispensas de matrimonio y de los Archivos Parroquiales en la Galicia del Antiguo Régimen" in V.V.A.A., *Parentesco, Familia y Matrimonio en la Historia de Galicia*. Santiago, 1989.; "La conflictividad familiar en el ámbito de los tribunales señoriales y reales de la Galicia del Antiguo Régimen (1600-1830)" in *Obradoiro de Historia Moderna*. Santiago de Compostela, 1990.; Historia de la familia en Galicia durante la época moderna (Estructura, modelos hereditarios y conflictividad). A Coruña, 1992.; "La formación de las familias en la Galicia rural de fines del Antiguo Régimen" in GONZALBO AIZPURU, P. /RABELL, C. (Comp.): *La Familia en el mundo iberoamericano*. México, 1994.; RODRÍGUEZ FERREIRO, H.: "Estructura y comportamientos de la familia rural gallega: los campesinos del Morrazo en el siglo XVIII" in *Actas del II Coloquio...*, Opus cit., pp. 439-458.; SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: "Casa y Comunidad en la Galicia interior, 1750-1860" in BERMEJO BARRERA, J.C., (Coord.): *Parentesco, Familia...*, Opus cit., pp. 95-143.; artículo que también se puede ver recopilado en la obra del autor: *Das casas de morada ó monte comunal*. Vigo, 1996, pp.19-61; del mismo autor: *La Vida Cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*. Barcelona, 1994, (en especial su segunda parte: Las estructuras familiares y las edades de la vida), (pp. 157-253); REY CASTELAO, O.: "Mecanismos reguladores de la nupcialidad en la Galicia Atlántica. El matrimonio a trueque" in *Obradoiro de Historia Moderna*. Univ. de Santiago, 1990.; SOBRADO CORREA, H.: "La familia en la Tierra de Castroverde en el siglo XVIII. Estructura y Comportamiento" in *Boletín de Estudios del Seminario "Fontán Sarmiento"*, nº 12, (1991); La Tierra de Castroverde en el Antiguo Régimen: un estudio de Historia rural. Univ. de Santiago, 1992 (Tesis de Licenciatura inédita), (pp. 40-63).; "Transformaciones agrarias, estrategias hereditarias y crecimiento demográfico en las tierras lucenses, 1750-1860" in *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 5 (1996), pp. 7-40.

tencia de una rica pluralidad de comportamientos a nivel comarcal, a lo largo y ancho del territorio gallego; al tiempo que se confirmaba la importancia de la familia como verdadera unidad básica de todo el sistema de reproducción social y uno de los principales resortes del mundo rural, auténtico agente activo en la ordenación de la economía campesina, y a la vez regulador de muchos de los mecanismos de funcionamiento de la sociedad³. Conscientes de la gran trascendencia que tiene el estudio del entramado familiar, - en muchos casos íntimamente vinculado a las particularidades en materia de prácticas hereditarias y estrategias matrimoniales -⁴, para poder profundizar en los mecanismos estructurales de cualquier sociedad, hemos dedicado una parte central de nuestra Tesis Doctoral, que aquí sintetizamos de forma escueta⁵, a tratar de profundizar en el análisis de la evolución de las estructuras familiares y del sistema sucesorio de una de las zonas de la geografía gallega que presenta mayores peculiaridades en cuanto a este tipo de variables; un área de la Galicia interior: las tierras de la antigua provincia de Lugo, que en el Antiguo Régimen se caracterizaban por una gran trascendencia de las prácticas sucesorias desigualitarias, algo que promovía una relevante representación de la familia troncal dentro de la geografía gallega, elementos que regulaban múltiples aspectos del entramado doméstico, así como de la economía campesina lucense.

A lo largo del presente artículo el lector podrá comprobar como en esta zona de la Galicia interior, al igual que ocurría en determinadas áreas de la península como las de Asturias, País Vasco y parte de Cantabria, así como en comarcas de Navarra, Aragón, Cataluña y Valencia⁶, en la Edad Moderna tendió a imperar la indivisibilidad de

³ Además de algunos trabajos incluidos en la bibliografía citada en la nota 2, que hacen referencia al ámbito gallego, sobre este aspecto Cfr. HAREVEN, T.K.: "Historia de la familia y la complejidad del cambio social". in *B.A.D.H.*, XIII, 1995, pp. 99-149.; LECAILLON, J.D.: *La familia como primera realidad económica*. Madrid, 1995.

⁴ Sobre la vinculación existente entre estrategias matrimoniales y prácticas hereditarias en la Galicia de Antiguo Régimen Cfr. SOBRADO CORREA, H.: "El mercado matrimonial en tierras de mejora. Estrategias nupciales en la Galicia rural de Antiguo Régimen" in *Sémata*, 9, pp. 194-221.

⁵ Además de la organización familiar y el sistema hereditario, entre los numerosos aspectos analizados en nuestra Tesis Doctoral en relación al estudio de las estructuras demográficas y socioeconómicas de la ciudad de Lugo y las tierras del interior lucense entre los siglos XVI y XIX, destacan algunos tales como las distintas variables demográficas y la evolución de la población, las actividades económicas y sus transformaciones en el transcurso del período moderno, o bien aspectos relacionados con las condiciones de vida de la población como la asistencia social, alimentación, vivienda, mentalidades colectivas, actitudes religiosas y ante la muerte, sociabilidad popular, alfabetización, etc...

⁶ Acerca de la existencia de prácticas hereditarias de carácter indiviso en distintas zonas de la península como Asturias, parte de Cantabria, País Vasco, Navarra, Aragón, Cataluña y Valencia Cfr. entre otros: FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, R.: *Realidad de la casa asturiana*. Oviedo, 1953; LANZA GARCÍA, R.: *Población y familia campesina en el Antiguo Régimen*. Liébana, siglos XVI-XX. Santander, 1988, pp. 141-182; URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, J.: "En una mesa y compañía": Caserío y familia campesina en la crisis de la "sociedad tradicional". Irún, 1766-1845. San Sebastián, 1992, pp. 235-252; MIKELARENA

la herencia, privilegiando a un único heredero sobre los demás, lo que en esencia, determinaba un destacado protagonismo del sistema familiar troncal. Asimismo, se podrá observar como las particularidades en materia sucesoria y de organización familiar funcionaban como importantes elementos ordenadores de la vida de la población, y como estas variables incidieron en el devenir histórico de las gentes del interior lucense, mediatizando algunos de los comportamientos colectivos de su vida cotidiana, lo que nos ayuda a comprender, en su justa medida, varias de las peculiaridades que caracterizaban los usos y costumbres, e incluso las condiciones de vida de los habitantes de las tierras de Lugo, también, en cierto modo mediatizadas por el sistema hereditario vigente en la zona⁷.

En nuestro estudio hemos tratado de huir, en la medida de lo posible, del análisis de la familia como una unidad estática en un momento puntual y separada del mundo que la rodea, para ensayar un estudio que refleje el dinamismo de las estructuras domésticas y su interacción con el entramado socioeconómico lucense⁸.

1. Predominio de una familia amplia y compleja.

A lo largo del Antiguo Régimen, las tierras lucenses destacaban sobre el conjunto de la geografía gallega por el gran tamaño de los grupos domésticos. A mediados del Siglo XVIII en las parroquias del centro de la diócesis de Lugo predominaban las familias con un término medio de 5-6 miembros (5,28 exactamente)⁹. En algunos concejos como los de Lugo, Castroverde, Guntín y Pol, varias de sus parroquias supe-

PEÑA, F.: Demografía y familia en la Navarra tradicional. Pamplona, 1995, pp. 307-376; MORENO ALMARCÉGUI, A. y TORRES SÁNCHEZ, R.: "La composición de la casa y las estrategias de herencia en Plasencia (Huesca), siglos XVI-XIX" in COMAS D'ARGEMIR et alii (eds.), *La familia als Pirineus*, Andorra, 1993; BARRERA GONZÁLEZ, A.: Casa, herencia y familia en la Cataluña rural. Madrid, 1990, pp. 92-104; PÉREZ GARCÍA, J.M.: "Elementos configuradores de la estructura familiar campesina en la Huerta de Valencia, siglo XVIII" in *Estudios Humanísticos*, 11, 1989, pp. 121-149; GARRIDO ARCE, E.: "La imposible igualdad. Familia y estrategias hereditarias en la Huerta de Valencia a mediados del S. XVIII" in *B.A.D.H.*, 10, 3, 1992, pp. 83-104.

⁷ A este aspecto hemos dedicado recientemente un artículo Cfr. SOBRADO CORREA, H.: "Las condiciones de vida del campesinado del interior lucense en el Antiguo Régimen" in *Actas VI Semana Galega da Historia. Un percorrido pola Galicia cotiá*. Santiago, 1998, pp. 415-436.

⁸ De todas formas, como opina Reher, resulta harto difícil enfocar el estudio de la familia desde todos los ángulos que sería de desear: dentro de un marco demográfico, económico, social e incluso psicológico. Cfr. REHER, D.S.: "La importancia del análisis dinámico ante el análisis estático del hogar y de la familia. Algunos ejemplos de la ciudad de Cuenca en el S.XIX" in *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 27 (1984), pp. 109-135.

⁹ Cálculo realizado a partir de una muestra de 73 parroquias del interior lucense.

raban la media de 6 miembros por hogar¹⁰, mientras que en el del Corgo parroquias como S. Andrés de Chamoso y S. Pedro de Maceda sobrepasaban la barrera de los 7 individuos.

Cuadro 1

Familias con 7 miembros o más y Nº de individuos que las habitan . 1753

Hogares	Con 7 o más miembros	%	Total individuos	% sobre total población
890	277	31,1	2212	46,7

De la gran dimensión de los hogares lucenses puede darnos una idea el hecho de que en el 63,5 % de los agregados domésticos conviven más de 5 individuos, y algo más del 30 % albergan a 7 o más individuos, lo que supone casi la mitad de la población. Si observamos la estructura de los hogares se puede apreciar cierta relación entre la complejidad y el tamaño familiar:

Cuadro 2

Media de integrantes por tipo de hogar. 1753¹¹

Tipología	Componentes
Solitarios	1,5
Sin estructura	3,1
Nucleares	5,0
Extensos	6,3
Múltiples	6,8
Indeterminados	6,0

A medida que las familias evolucionan y adquieren complejidad se incrementa gradualmente su número de integrantes, alcanzando su máximo exponente al convertirse en una estructura múltiple. La extensión de los grupos domésticos también parece estar fuertemente condicionada por el volumen de recursos con que cuentan las explotaciones; así, se puede afirmar que el tamaño de la explotación condiciona el de la familia¹². Aquellas explotaciones que cuentan con una mayor disponibilidad de tie-

¹⁰ Dentro del monto muestral de 73 parroquias destacan algunas como Castrillón (6,7 miembros/hogar) y Piedrafita (6,2), en el concejo de el Corgo; Bascuas, Cuiña y Soñar (6,5 respectivamente), en el Concejo de Lugo, o Ferreira (6,5), en Guntín, entre otros.

¹¹ Muestra elaborada a partir de los datos de 40 parroquias del interior lucense.

¹² Algo ya apuntado por Pegerto Saavedra en su análisis de la familia mindoniense. Cfr. SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: Economía..., Opus cit., p. 128.

rras y ganado, o que ocupan a alguno de sus miembros desempeñando actividades complementarias, por lo general tienden a albergar a mayor número de miembros por hogar.

Cuadro 3

Dimensión del grupo doméstico según el tamaño de la explotación agraria. 1753

Dimensión explotaciones (fdos.)	Individuos	Hogares	Individuos/Hogar
0-25	482	114	4,2
25-50	463	87	5,3
50-100	562	92	6,1
+100	429	65	6,6

El cuadro precedente confirma lo que venimos diciendo, aquellas explotaciones que cuentan con más tierra pueden permitirse cobijar a un número mayor de personas bajo un mismo techo, puesto que el cultivo de haciendas dilatadas posibilita el sustento de un clan más nutrido. Además, hay que tener presente que los grupos domésticos campesinos con alguna actividad auxiliar tienden a ser mayores que los que no la desempeñan (5,6 individuos frente a 5,1)¹³. El tamaño familiar parece estar vigorosamente condicionado por las posibilidades de producción de las explotaciones agrarias, tanto en cultivos, ganado, como productos artesanales (textiles esencialmente); pero, además, por los niveles de fortuna y rango social, puesto que la élite de la sociedad rural, la hidalguía, presenta valores muy superiores a la media de los grupos domésticos campesinos, (7,01 miembros/hogar frente a 5,26)¹⁴. La amplitud detectada en los hogares lucenses contrasta con el resto de Galicia, en la que alrededor de $\frac{3}{4}$ de su territorio predominan familias con una media de 4-4,5 miembros¹⁵, y supera con creces no sólo a las comarcas de la Galicia Occidental, sino también a zonas de la

¹³ Cálculo realizado sobre una muestra de 60 parroquias del interior lucense.

¹⁴ Estos índices han sido calculados sobre una muestra de 60 parroquias del interior lucense, para un total de 63 casos de grupos domésticos hidalgos y 1969 campesinos. Los valores alcanzados por el grupo hidalgo son fruto del gran número de criados que viven en este tipo de hogares, si tuviésemos en cuenta sólo a los miembros de la familia propiamente dicha, la media sería de 5,3 individuos/hogar, frente al 7,01 total.

¹⁵ Cfr. entre otros SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: "Casa...", Opus cit., p. 97; del mismo autor: *La Vida Cotidiana...*, Opus cit., pp. 158-174.; DUBERT, I.: *Historia...*, Opus cit.; FERNÁNDEZ CORTIZO, C.: "Galicia Occidental...", Opus cit., pp. 51-54.; REY CASTELAO, O.: *Aproximación a la Historia rural en la comarca de la Ulla (siglos XVII y XVIII)*. Santiago, 1981, p. 32; RODRÍGUEZ FERREIRO, H.: *Economía y población rural en la Galicia Atlántica. La Jurisdicción del Morrazo en los siglos XVII y XVIII*. Santiago, 1982 (ms inédito), p. 69; PÉREZ GARCÍA, J.M.: *Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia costera*. Santiago, 1979, p. 32.

Galicia interior, especialmente a las ubicadas en la Provincia de Ourense, como Celanova, con 4,14 miembros/hogar, o la Alta Limia con 4,18¹⁶.

Cuadro 4
**Tamaño de los grupos domésticos del interior
lucense en el S.XIX. Habitantes/hogar¹⁷.**

	1826	1845	1860
	5,12	5,21	5,69

Por lo que respecta a la evolución del tamaño de los hogares lucenses en el transcurso del S.XIX, el cuadro anterior muestra como a lo largo de este período las familias del interior lucense mantienen una media superior a 5 miembros, en la línea de lo que ocurría en el S. XVIII, hasta el punto de que en 1860, la mitad de los 65 concejos de la provincia de Lugo tenían al menos 5 habitantes por vecino, sólo dos bajaban de 4, y nueve de ellos incluso superaban la barrera de los seis miembros por grupo doméstico¹⁸. Estas cifras contrastaban con el resto de Galicia, lo que parece indicar que a pesar de los cambios agrarios y del sistema hereditario experimentados desde mediados del S.XVIII, los rasgos que peculiarizaban la organización familiar lucense se conservaron en su esencia a lo largo del S.XIX. Estas particularidades que presentan las tierras lucenses en cuanto al gran tamaño de sus hogares no son debidas a una mayor fecundidad de los matrimonios¹⁹, sino más bien a otros aspectos relacionados con las estructuras familiares, las prácticas hereditarias y la organización agraria, asuntos que también analizaremos en este breve artículo²⁰.

¹⁶ Cfr. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, D.: "Estructura familiar y estrategias hereditarias en una pequeña comunidad campesina de Galicia interior. Celanova, S.XVIII" in *Actas Historia de la Familia*. Murcia, 1994, pp. 664-672.; FERREIRO PÉREZ, R.: La Alta Limia en los siglos XVII-XVIII. Muestreo parroquial. Univ. de Santiago, 1981 (ms. inédito). Sobre la diferencia en el tamaño de los hogares entre las Provincias de Lugo y Ourense véase con detalle: SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: "Casa y comunidad...", Opus cit. y "La vida cotidiana...", Opus cit., pp. 157 y ss.

¹⁷ Muestra de 73 parroquias del interior lucense de los diccionarios Miñano y Madoz, así como del Censo de 1860. Si bien dichos diccionarios pueden adolecer de cierta inexactitud, hemos hecho uso de sus datos por cuanto las medias que nos ofrecen están en la línea de fuentes más exactas como el censo de 1860.

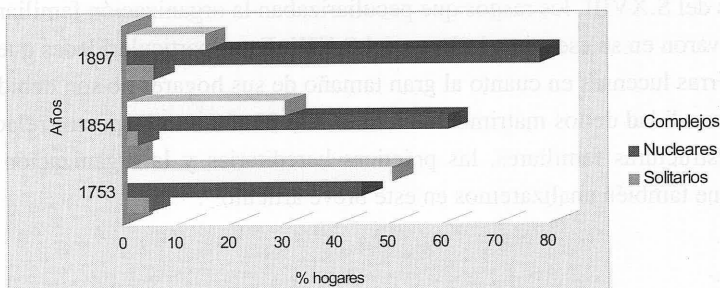
¹⁸ SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: La vida cotidiana..., Opus cit., p. 160.

¹⁹ Para Dupaquier y Demonet, la dimensión de las familias está en función primeramente de la fecundidad y secundariamente de la mortalidad de párvulos, sin embargo en las tierras lucenses la fecundidad no podría elucidar las peculiaridades del tamaño de la familia, puesto que sus índices no son tan superiores a los de la Galicia Occidental como para explicar la diferencia del tamaño de los hogares. Cfr. DUPAQUIER, J./ DEMONET, M.: "Ce qui fait les familles nombreuses" in *Annales*, 1972, pp. 1025-1045.

²⁰ Para Berkner la organización de la producción y las costumbres en materia de sucesión influyen de forma determinante sobre el tamaño de las familias. Cfr. BERKNER, J.: "Rural Family organization in Europe. A problem in comparative History" in *Peasant studies News Letter*, I, 4, 1972.

Por lo que respecta a **las estructuras familiares**, hay que destacar que a mediados del S. XVIII, a pesar de que predominan los hogares nucleares, como ocurre en la mayor parte de la Galicia del momento, en realidad los rasgos que más destacan en la organización familiar lucense son una gran insignificancia de los solitarios, que no alcanzan el 5 % del total de agregados domésticos, así como un gran protagonismo de los grupos complejos que prácticamente suponen el 40 % del universo total de hogares²¹, e incluso llegan a alcanzar el 50 % en algunas áreas como la Jurisdicción de Lugo²². Precisamente esa práctica ausencia de solitarios y la abundancia de hogares complejos explican que las familias de esta zona de la Galicia Oriental tengan un número de miembros tan elevado. Justamente, la coresidencia de por vida de celibatos y celibatas en la casa patrilocal, será uno de los aspectos que más singularizará a las familias del interior lucense, algo íntimamente relacionado con el rígido sistema sucesorio reinante en la zona.

Gráfico 1
Evolución de las estructuras familiares lucenses (1753-1897)



Fuente: Muestra de 14 parroquias del municipio de Lugo: Alta, Bascuas, Bocoamos, Campo, Cuiña, Gondar, Meilán, Muja, Orbazai, Pías, Piugos, Romeán, Soñar, y Veral.

El Gráfico precedente permite apreciar la evolución de la estructura familiar lucense en el transcurso del Siglo XVIII al XIX; el contraste entre el catastro de 1753 y los censos de 1854 y 1897, nos ilustra acerca de dos aspectos de notable interés: por una parte, observamos como a lo largo del S.XIX la complejidad de las familias del

²¹ Porcentaje elaborado en base a una muestra de 73 parroquias del interior lucense.

²² Si bien, en 1753 alrededor del 52% de los hogares del interior lucense tenían una estructura nuclear, destacaba la gran importancia de los grupos domésticos con estructura compleja (entre 40-50 %, algo que peculiarizaba a las tierras del interior respecto a otras zonas del territorio gallego).

interior de Lugo tiende a diluirse progresivamente, de forma que los núcleos domésticos con estructura extensa y múltiple, son cada vez menos frecuentes. Si hacia 1753 casi el 50 % de los hogares eran complejos, superando incluso a los de estructura nuclear, cien años más tarde, apenas alcanzaban el 30 %, reduciéndose más tarde a la mitad, a finales de siglo. Por otra parte, a pesar de dicha tendencia a la progresiva simplificación de la estructura familiar, el Gráfico refleja la persistencia en el transcurso del S.XIX de una destacada representación de familias complejas, constituyendo, en cierto modo, lo que se podría denominar un auténtico “*coto*” de la familia troncal en el seno de la geografía gallega.

El descenso experimentado del número de hogares complejos puede ser fruto de una reordenación de las estructuras familiares lucenses, como resultado de la influencia de una serie de factores entre los que destacan los cambios agrarios, la flexibilización del sistema hereditario y la emigración. La disminución del número de colaterales en el seno de las familias lucenses tiene mucho que ver, entre otras cosas, con la incorporación de estas tierras a la corriente migratoria a lo largo de la segunda mitad del S.XIX²³. Sin embargo, a pesar de estas pequeñas mutaciones, en esencia, es evidente que perviven la mayoría de los rasgos que peculiarizan la organización familiar lucense²⁴. Para Jean René Bertrand las tierras de la meseta y montañas orientales lucenses conservaron hasta época muy reciente las estructuras familiares tradicionales, con gran importancia de los hogares amplios con estructura compleja²⁵, lo cual reflejan los censos del S. XX de la provincia de Lugo²⁶.

Asimismo, es importante señalar, que esta tendencia observada en la organización familiar del mundo rural lucense, de una notable amplitud y complejidad de los núcleos domésticos, mantiene cierto grado de estabilidad en el mundo urbano. A mediados del S. XVIII en la ciudad de Lugo tanto el tamaño de las familias (4,3 individuos/hogar), como su complejidad (18,6 %), y porcentaje de población que vive en este tipo de hogares (26%), presentan unos índices un poco más suaves que los obser-

²³ Cfr. EIRAS ROEL, A.: “Sobre las motivaciones de la emigración gallega a América y otros aspectos” in *Revista da Comisión galega do Quinto Centenario*, nº 2, (1989), pp. 57-73.; GASALLA REGUEIRO, P.L.: “La emigración en la Provincia de Lugo (1860-1900). Aproximación a su estudio indirecto a través de los indicadores demográficos” in *Revista. C.G.Q.C.*, 4 (1989), pp. 77 y ss.; SOBRADO CORREA, H.: “Aproximación al fenómeno migratorio de la Galicia interior de Antiguo Régimen. La Tierra de Castroverde, 1700-1850” in EIRAS ROEL, A. (ed.): *Aportaciones al estudio de la emigración gallega. Un enfoque comarcal*. Santiago, 1992, pp. 139 y ss.; del mismo autor: “Movimientos migratorios en la Galicia Oriental: el interior lucense, 1700-1899” in *Actas I Conferencia Europea de la Comisión Internacional de Demografía Histórica*. Santiago, 1993, pp. 437 y ss.

²⁴ Cfr. DUBERT GARCÍA, I.: “La formación de las familias...”, *Opus cit.*, p. 387.

²⁵ Cfr. BERTRAND, J.R.: “Approches des structures familiales en Galice” in *Actas I Simposio Internacional. Otero Pedrayo e a Xeografía de Galicia*. Santiago, 1989, pp. 115 y ss.

²⁶ Cfr. FLAQUER, L./ SOLER, J.: *Permanencia y cambio en la familia Española*. Madrid, 1990.

vados en el mundo rural inmediato²⁷, pero claramente superiores al resto de los núcleos urbanos gallegos del momento²⁸, lo que evidencia que la ciudad de Lugo no vivía de espaldas al campo que la rodeaba, y que existía una profunda imbricación campo-ciudad incluso en aspectos relacionados con la organización familiar y el sistema sucesorio.

La práctica de la mejora larga también tenía cierta importancia en el ámbito de la ciudad de las murallas²⁹, aunque ésta no contaba con el mismo grado de difusión que en el mundo rural. El sistema económico imperante en una pequeña población semiurbana, como Lugo, si bien presenta semejanzas con el que rige la vida en el campo, muestra matices propios; el trabajo asalariado y la circulación de dinero, favorecen la formación de nuevos hogares y la simplificación de otros ya existentes, debido a una mayor flexibilidad de los mecanismos hereditarios, que a diferencia del campo, tienden a un reparto más igualitario de los patrimonios, propiciado por un sentimiento de defensa de la *casa* más débil. La cuasi inexistencia de explotaciones agrarias de cierta entidad en la ciudad, hace innecesaria una defensa tan rígida de los bienes de la *casa*, como la existente en el campo, lo que a su vez, favorece el reparto igualitario entre los hijos, y por tanto la simplificación de las estructuras familiares³⁰.

²⁷ La afirmación de David S. Reher de que en aquellas regiones donde tendían a ser importantes las estructuras familiares complejas, la co-residencia de parientes era siempre menos significativa en las zonas urbanas tiene cierta lógica, debido a una menor incidencia del sistema hereditario indiviso en la urbe que en el campo, sin embargo en el caso que nos ocupa dicha afirmación ha de ser matizada, dado que si bien en la ciudad de Lugo a mediados del S. XVIII tanto el tamaño de las familias (4,3 individuos/hogar), como su complejidad (18,6 %), presentan unos niveles más bajos que los detectados en el ámbito rural lucense en ese mismo momento, (5,3 miembros/hogar y entre el 40-50 % de hogares complejos según la muestra empleada), no obstante, se puede observar una gran continuidad en las tendencias observadas en la organización familiar del mundo rural, puesto que la ciudad de Lugo posee los índices más elevados en cuanto a tamaño y complejidad de todos los núcleos urbanos gallegos del momento, a lo que habría que añadir el destacado protagonismo del sistema hereditario desigual detectado en la ciudad a lo largo del S. XVIII, que llega a alcanzar el 77,4 % frente al 93 % del área rural. Cfr. SOBRADO CORREA, H.: Vinculeiros..., Opus cit., pp. 548 y ss.; Vid. también: REHER, D. S.: La familia en España. Pasado y presente. Madrid, 1996, p. 59-60.

²⁸ A mediados del S. XVIII las ciudades de Ourense, Pontevedra y Santiago rondaban los 3,4 miembros por hogar, mientras que las ciudades de Mondoñedo, contaban con 3,6 Hab./hogar, y las de Betanzos y A Coruña con 3,7 y 3,8 respectivamente. Cfr. DUBERT GARCÍA, I.: Historia de la familia..., Opus cit., pp. 140-142.; SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: La vida cotidiana..., Opus cit., p. 158.

²⁹ Tanto en el S. XVIII, como en su evolución a lo largo de la Edad Moderna, el sistema hereditario de la ciudad de Lugo sigue cierto paralelismo con el detectado en el mundo rural inmediato, si bien con tendencias bastante más suavizadas. Se constata la presencia de la práctica de la mejora larga en la ciudad de Lugo; en el Siglo XVIII se observa la existencia de mejoras en un 28% de los testamentos analizados, porcentaje que de excluir del cálculo la transmisión de bienes a favor de cónyuges y parientes, pasaría a significar el empleo de un sistema desigualitario en un 77,4 % de los casos, frente a un 22,5 % del sistema igualitario. Cfr. SOBRADO CORREA, H.: Vinculeiros..., Opus cit., p. 548-551.

³⁰ Para Isidro Dubert el equilibrio entre el volumen de hogares Solitarios, Nucleares y Complejos ha de explicarse en relación con las características económicas, sociales, productivas, poblacionales y demográficas de cada entidad. Cfr. DUBERT, I.: "El fenómeno urbano en la Galicia interior. Características económicas y demográficas del ámbito semiurbano (1571/1850)" in *Obradoiro de Historia Moderna*, 1. Santiago, 1992, (pp. 13-43), p. 22.

Por consiguiente, en el mundo urbano el peso específico de la *casa* y del sistema troncal queda diluido por otros valores, aunque no debemos olvidar, esa profunda imbricación campo-ciudad, que hace que en muchos casos los habitantes de la ciudad recurran a una división desigualitaria entre sus hijos, a imitación de lo que era plenamente habitual entre los petrucios del mundo rural inmediato.

2. Evolución hacia un sistema hereditario desigualitario

Los testamentos nos permiten aproximarnos a la evolución del sistema hereditario lucense a lo largo de la Edad Moderna, no sin alguna que otra dificultad derivada del hecho de que no siempre resulta viable establecer el carácter más o menos desigualitario de un reparto³¹. Determinar el grado de igualdad de un sistema hereditario resulta tarea ardua, ya que para lograr una mayor exactitud sería necesario analizar la totalidad de escrituras de donación, mandas, cesiones etc... hechas en vida de los petrucios, y en las cuales han podido beneficiar a algún hijo sobre los demás con bienes muebles o raíces, aunque luego por vía testamental aparezca el rótulo de partición igualitaria entre todos los hijos. Por ello, la utilización de los testamentos supone una gran ayuda para aproximarnos a las tendencias de tal o cual sistema hereditario de una determinada zona, pero siempre dentro de un marco de aproximación.

Hechas las pertinentes puntualizaciones, cabe ahora hacer referencia a las principales conclusiones, que en el transcurso de nuestra investigación hemos obtenido en relación a la evolución del sistema hereditario lucense entre los siglos XVI y XIX. El cuadro siguiente, elaborado en base a la información que nos ofrecen los testamentos nos da una idea acerca de dicha evolución (ver cuadro 5).

En el análisis de la evolución del sistema hereditario lucense hemos comprobado como a lo largo de la segunda mitad del Siglo XVI nos encontramos ante una etapa de transición en la evolución de la mejora, una etapa que bien podríamos denominar embrionaria, en la que si bien el campesino lucense ya comienza a servirse de los sistemas sucesorios que buscan la indivisión del patrimonio (en el 33,7 % de los casos), (no siempre acudiendo a la mejora como práctica más habitual), éstos todavía se muestran eclipsados por un gran protagonismo del sistema igualitario (55,4 %).

³¹ En ocasiones, resulta muy difícil establecer el carácter igualitario o desigualitario de un reparto hereditario, ya que existen multitud de variantes en las cesiones de bienes, lo que dificulta la interpretación de dichos aspectos. Por ejemplo, en muchos casos cesiones que parecen igualitarias entre todos los hijos, esconden ciertas desigualdades a favor de alguno de los descendientes, que puede recibir mandas que lo benefician respecto a sus hermanos.

Cuadro 5

Evolución del sistema hereditario según los testamentos del interior lucense (1550-1850).

Período	Nº Casos %	Mejora	Desigual a favor de hijos	Iguali- taria	Hijos únicos	Cónyuge	Colater.	Ascend.	Descen.	Total
1550-99	Nº	12	13	41	2	4	2	-	-	74
	%	16,2	17,5	55,4	2,7	5,4	2,7	-	-	100,0
1600-49	Nº	31	28	50	10	21	11	8	13	172
	%	18,0	16,2	29,0	5,8	12,2	6,3	4,6	7,5	100,0
1650-99	Nº	56	29	35	4	10	16	-	18	168
	%	33,3	17,2	20,8	2,3	5,9	9,5	-	10,7	100,0
1700-49	Nº	167	-	9	9	15	14	2	26	242
	%	69,0	-	3,7	3,7	6,2	5,8	0,8	10,7	100,0
1750-99	Nº	94	-	7	-	13	14	-	22	150
	%	62,6	-	4,6	-	8,6	9,3	-	14,6	100,0
1800-49	Nº	106	-	4	6	18	17	-	27	178
	%	59,5	-	2,2	3,3	10,1	9,5	-	15,1	100,0
Total	Nº	466	70	146	31	81	74	10	106	984
	%	46,6	7,2	15,5	3,1	8,2	7,5	1,0	10,7	100,0

Siguiendo dicha evolución hay que señalar, que en el S.XVII el sistema hereditario del interior lucense conoce ciertas mutaciones; el cuadro 5 muestra una importante reducción de las transmisiones patrimoniales igualitarias a favor de todos los hijos, pasando de algo más de la mitad de los testamentos al 20-30 %, así como cierta acentuación del porcentaje de petrucios que deciden favorecer a uno de los descendientes sobre el resto, debido no tanto al incremento de las particiones desigualitarias, apenas perceptible, cuanto a una mayor utilización del sistema de mejora, que prácticamente se duplica en la segunda mitad del siglo. A lo largo del S.XVII todavía son muchos los petrucios que dividen sus bienes en partes iguales entre sus hijos, y algunos incluso especifican en sus testamentos que no hacen mejora; resulta muy expresivo el ejemplo de Domingo Ferreiro el viejo, vecino de S. Martiño dos Condes, quien en su testamento hecho en el año 1642 señala que:

*"... asta aora no yce mejora a ninguno de dichos mys yxos por hescrito ni por palabra y si acaso apareciese hes nula, y quiero que no balga ni tenga efecto y mando a cada uno de dichos mis hijos que no lleban mas el uno que hel otro y esto lo cumplan debajo de mi bendición..."*³²

³² AHPL., Protocolos, Leg. 157-5, fol. 156.

Es en la segunda mitad del S. XVII cuando tienen lugar el verdadero punto de inflexión en la evolución de la mejora como práctica hereditaria, al sobrepasar en importancia al sistema de partijas. Pero será en el S. XVIII cuando definitivamente la mejora rígida conoce su gran momento en tierras lucenses, y se afianzará como mecanismo de reparto desigualitario más popular. A medida que la mejora se va haciendo cada vez más corriente entre los campesinos, ésta se va adaptando a sus necesidades, por lo que va dejando de ser únicamente otorgada por vía testamentaria, y pasa a hacerse en vida de los petrucios, mediante escrituras de mejora, y sobre todo con motivo del matrimonio del vinculeiro, por medio de un dotal. Además, se observa que si bien continúa predominando el respeto al derecho de primogenitura, se suele mejorar a algunas mujeres, y se incrementan las cláusulas testamentarias que facultan al cónyuge para que mejore al hijo o hija más benemérito/a. Este tipo de mutaciones parecen indicar, que a medida que la mejora se va incorporando a las costumbres sucesorias lucenses, los campesinos van adaptándola a sus eventualidades, a fin de hacer viables sus explotaciones agrícolas, por lo que en su origen se basaba exclusivamente en la primogenitura, ahora se amolda según lo requieran las condiciones.

A lo largo del siglo XVIII y primera mitad del S. XIX, el sistema indiviso apoyado en la mejora del tercio y remanente del quinto³³, alcanza plena vigencia en tierras lucenses, hasta el punto de que se generaliza de forma absoluta. Sin embargo, en algunas zonas de las tierras lucenses existen pequeñas variantes, como en la Jurisdicción de Friol, en la que a veces, la mejora comprende la mitad de la herencia³⁴, o en los partidos de Becerreá, Fonsagrada y Navia de Suarna en los que también se daba la modalidad de los dos tercios o la de un tercio y medio³⁵; en la comarca de Neira de Rey (Becerreá), se otorgaba el tercio de la mejora y dos quintos del de libre disposición, además de la legítima, a favor del hijo que continúa en *casa*³⁶.

³³ Sistema que contrasta con el que se detecta en tierras ourensanas; en Celanova el 64,8 % de las escrituras muestran un reparto desigualitario, pero sólo un 6,6 % de éstos son mejoras de tercio y quinto, mientras que el resto son mejoras débiles. Cfr. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, D.: Población y familia campesina en la Galicia interior. La comarca de Celanova (S. XVIII). Ourense, 1996 (ms. Tesina inédita), pp. 189 y ss.

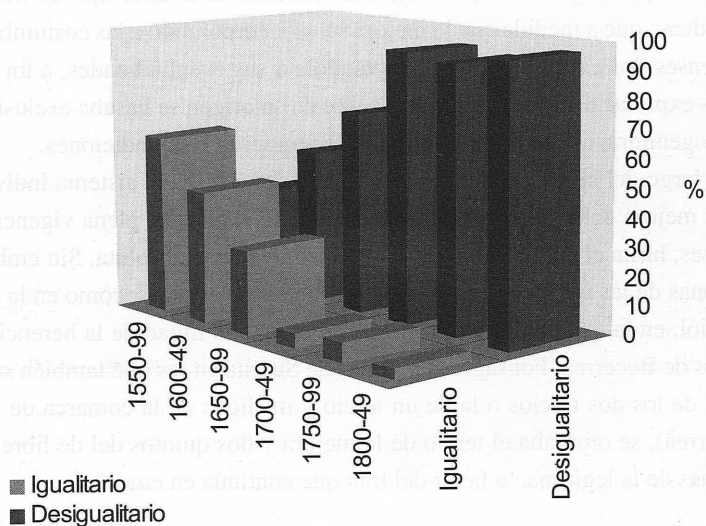
³⁴ PAZ ARES, J.C.: Instituciones al servicio de la casa en el derecho civil de Galicia. Salamanca, 1964., pp. 126 y ss.

³⁵ Cfr. GARCÍA RAMOS, A.: Estilos consuetudinarios y prácticas económico-familiares y marítimas de Galicia". Madrid, 1909, p. 43; PAZ ARES, J.C.: Opus cit., p. 124. Para el caso de Navia de Suarna Cfr. RODRÍGUEZ CAMPOS, J.: "La crisis de un sistema de vida tradicional" in GONZÁLEZ REBORDERO, J.M./ RODRÍGUEZ CAMPOS, J.: *Antropología y etnografía de las proximidades de la sierra de los Ancares*. Lugo, 1990, pp. 155 y ss.

³⁶ Cfr. BONET CORREA, J.: Variedades consuetudinarias del Valle de Neira de Rey, de la provincia de Lugo" in Revista LAR, Buenos Aires, Agosto, 1960, p. 16.

Si reducimos los testamentos analizados a sólo aquellos que benefician a los hijos, bien acudiendo a la mejora o al sistema igualitario, y prescindimos además de los que legan a hijos únicos, tendríamos que en el período 1700-1850, alrededor del 90-95 % de los petrucios utilizan la mejora como práctica hereditaria, porcentajes que superan de forma importante a los que se observaban en los dos siglos anteriores.

Gráfico 2
Evolución del sistema hereditario en tierras lucenses
(1550-1850)



El Gráfico precedente viene a confirmar lo que venimos diciendo, y en él podemos comprobar como a lo largo de la Edad Moderna se produce un progresivo incremento de las particiones desigualitarias, al tiempo que tiene lugar una paulatina disminución de las partijas igualitarias. Así pues, entre 1550 y 1850, el sistema hereditario lucense conoce una gran transformación, pasando de una preferencia por los regímenes igualitarios de herencia, en coexistencia con otros mecanismos desigualitarios (como la cesión de la mitad o $\frac{1}{4}$ de los bienes), al absoluto dominio del sistema indiviso, afianzado en la práctica de la mejora larga.

Las causas de la progresiva adopción del sistema de mejora por parte de los campesinos lucenses, resultan difíciles de determinar. El sistema legislativo castellano,

articulado en las Leyes de Toro de 1505³⁷, concedía a los jefes de familia una amplia libertad en materia de sucesión, dándole al petrucio la posibilidad de inclinarse por un reparto plenamente equitativo entre todos sus hijos o escoger un sistema hereditario más rígido y desigualitario; dicha libertad perdura a lo largo de la Edad Moderna al ser ratificada por la Novísima Recopilación, en tiempos de Carlos IV³⁸, y hasta la instauración del Código Civil de 1889³⁹, por lo que los cambios operados en el sistema sucesorio lucense no deben ser achacados a mutaciones en el sistema legislativo, cuanto a otro tipo de factores, entre los que cabe destacar algunos. Es indudable que inicialmente la presión de las instituciones rentistas a través de la imposición de condiciones en los contratos agrarios, especialmente por las que hacían hincapié en la indivisibilidad del foro⁴⁰, y la imitación cultural de las prácticas de la abundante hidalguía y sus Mayorazgos⁴¹, hayan podido inclinar la decisión de muchos petrucios hacia la elec-

³⁷ Cfr. entre otros: GACTO FERNÁNDEZ, E.: "El grupo familiar de la Edad Moderna en los territorios del Mediterráneo hispánico: Una visión jurídica" in VILAR, P.: *La familia en la España Mediterránea (S. XV-XIX)*. Barcelona, 1987, p. 52; FERREIROS IGLESIAS, A.: "Individuo y familia. Una historia del derecho privado español" in ARTOLA, M. (Dir.): *Enciclopedia de Historia de España*. Tomo I, pp. 516-527; GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834). Efectos económicos de la muerte y la partición de bienes. Valladolid, 1995, p. 24.

³⁸ El ordenamiento jurídico castellano que regulaba las herencias toma cuerpo doctrinal en 1505 con la promulgación de las leyes de Toro, y se mantiene vigente a lo largo de todo el Antiguo Régimen al ser ratificadas por la Novísima Recopilación en tiempos de Carlos IV. Cfr. entre otros: GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: Opus cit., p. 24; GACTO FERNÁNDEZ, E.: Opus cit., p. 52; FERREIROS IGLESIAS, A.: Opus cit., pp. 516 y ss.

³⁹ Cfr. MIKELARENA PEÑA, F.: "Las estructuras familiares en la España tradicional. Geografía y análisis a partir del censo de 1860" in *Boletín de la ADEH*, X, 3, (pp. 15-61), p. 42.

⁴⁰ En nuestra investigación nos hemos encontrado con algunos casos en los que todavía en los últimos años del S.XVI varios petrucios designan por vía testamentaria sucesor de sus bienes a un hijo mediante el método de nombrarle cabeza de foro, para que suceda a su progenitor como forero, en muchos casos mediatizados por algunas de las condiciones de las cláusulas sucesorias forales, especialmente por las que hacían hincapié en la indivisibilidad del foro, ya que se imponía que fuera una persona *insolidum*, la que heredara el foro y no pudiera ser dividido en partes entre los herederos. Sobre la relación entre el sistema de mejora y la presión de los grupos rentistas, quienes a través de las condiciones impuestas en las escrituras de foro pudieron haber alterado el reparto igualitario entre los hijos, propiciando las divisiones indivisas. Cfr. entre otros: RISCO, V.: Etnografía: Cultura Espiritual. in OTERO PEDRAYO, R. (Dir.): *Historia de Galiza*. Tomo I, Madrid, 1979, pp. 572 y ss.; MURGUÍA, M.: El Foro. Sus orígenes, su Historia, sus condiciones. Madrid, 1882, p. 156.; RIOS RODRÍGUEZ, M.L.: "La familia campesina a través de los contratos agrarios forales en la Galicia del S. XIII" in BERMEJO BARRERA, J.C. (Coord.): *Parentesco, Familia y Matrimonio en la Historia de Galicia*, Santiago, 1989, pp. 39-56. REYNA PASTOR: "Poder y familia en la sociedad feudal gallega: Aproximación a su estudio, siglos XIII y XIV" in REYNA PASTOR (Comp.): *Relaciones de poder y de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*. Madrid, 1990, pp. 171-201; FUENMAYOR CHAMPÍN, A.: "Derecho Civil de Galicia" in *Nueva Enciclopedia jurídica*. Seix, I, 1950, p. 254.

⁴¹ Cfr. DEROUET, B.: "Pratiques successoriales et rapport a la terre: Les sociétés paysannes d'ancien régime" in *Annales*, E.S.C., 1, (1989) (pp. 173-207), p. 201.; CLAVERO, B.: Mayorazgo propiedad feudal en Castilla (1369-1836). Madrid, 1974, pp. 51 y ss.; PAZ ARES, J.C.: Opus cit., p. 135; DE CASTRO, J.F.: Discursos críticos sobre las leyes y sus intérpretes. Madrid, (1ª edición 1765-70). (2ª edición 1829); LACOSTE, G.: *Essai sur les mejoras ou avantages légitimaires dans le Droit Espagnol ancien moderne*. Paris, 1991.

ción de un único heredero, sin embargo, han de ser esencialmente las estrecheces económicas de los campesinos lucenses las que a largo plazo hayan influido de forma más trascendental en dichas mutaciones en materia sucesoria. En nuestra opinión la racionalidad del sistema hereditario era eminentemente adaptativa, constituyendo una forma condicionada de respuesta al medio⁴², algo lógico si tenemos en cuenta que en un medio geográfico tan poco favorable para obtener una aceptable producción agrícola, los campesinos ante la creciente presión demográfica se ven obligados a rentabilizar y hacer viables sus explotaciones, restringiendo la división de sus bienes y fomentando la acumulación de mano de obra entorno a la *casa*⁴³. Ante semejantes condiciones, la mejora constituía el sistema que mejor se adaptaba a sus necesidades, por lo que su utilización conoce una expansión espectacular a lo largo de los Siglos XVIII y XIX. Creemos, pues, que tratar de explicar, por qué muchos petrucios lucenses seleccionaron el sistema de mejora y no otro modo de herencia resulta hartamente complejo, puesto que la racionalidad del sistema de herencia se rige por factores multicausales, que hay que observar en el contexto geográfico en que se desarrollan. Por lo tanto, a la hora de articular una hipótesis debemos evitar toda generalización tratando de centrarnos en las peculiaridades locales, que modelan los comportamientos en materia sucesoria. Además de las estrategias matrimoniales y hereditarias, en este juego, no son ajenas, la coyuntura económica, la riqueza y disponibilidades productivas de cada grupo doméstico, la estratificación social de la comunidad aldeana, la fase del ciclo familiar y las pautas culturales⁴⁴.

La literatura jurídica da amplio testimonio de la existencia en Galicia, y con más intensidad, en la provincia de Lugo, de la institución del heredero único⁴⁵; se trata de un tipo de familia de marcado carácter patrilocal, cuyo parentesco se centra en un antepasado fundador de una *casa* y sus líneas patrimoniales se perpetúan verticalmente a través del tiempo. En las tierras de Lugo, la convivencia de los padres y el hijo casado formando una compañía familiar, era habitual, sin embargo, hemos podido

⁴² Algo que ya había puesto de manifiesto Isidro Dubert en su momento, y que nuestras investigaciones confirman. Cfr. DUBERT, I.: *Historia de la familia...*, Opus cit., p. 268.

⁴³ FOSAR BENLLOCH, E.: *La explotación agrícola y el párrafo 2º del artículo 1.056 del Código Civil*. in *Anuario de Derecho Civil*. T. XVI, Abril-Junio, 1963, p. 379; PAZ ARES, J.C.: Opus cit., p. 119; BONET CORREA, J.: "Vigencia y universalidad de la "compañía familiar" practicada en Galicia" in *Lar*, Junio 1958, pp. 9-12, p. 9; GONDAR PORTASANY, M.: "Herencia" in *G.E.G.*, vol. 17. 1974.

⁴⁴ FERNÁNDEZ CORTIZO, C.: "Estrategias familiares...", Opus cit., pp. 312-345.

⁴⁵ Entre otros trabajos véanse los de: LEZÓN, M.: "El Derecho consuetudinario de Galicia". Madrid, 1903, pp. 110-113.; GARCÍA RAMOS, A.: "Arqueología jurídica y consuetudinaria de la Región Gallega", Madrid, 1912, pp. 14 y 72.; ROCA SASTRE, R.M.: "Estudios del Derecho Privado. Sucesiones" in *Revista de Derecho Privado*. Madrid, 1948, pp. 146-147.; BONET CORREA, J.: Opus cit., p. 16; PAZ ARES, J.C.: Opus cit., pp. 113-140.

comprobar como esta compañía apenas se escrituraba, era algo natural, fruto de la costumbre, que surgía tácitamente, presumiendo el consentimiento de los que la formaban por el hecho de vivir juntos bajo un mismo techo y trabajar todos para la *casa*.

A lo largo de la investigación hemos profundizado en las distintas estrategias llevadas a cabo por los petrucios lucenses, cuyo último fin era asegurar la racionalidad de sus explotaciones mediante un complejo entramado de mecanismos matrimoniales y sucesorios, que permitiera la subsistencia de los miembros del grupo doméstico y de las sucesivas generaciones de la *casa*. El predominio de un sistema de transmisión patrimonial indiviso, determinaba la existencia de una gran jerarquía interna en el seno de las familias, dando lugar a que personajes como los *petrucios* (*patrucios*), o *cabos de casa*, los *vinculeiros*, o hijos mejorados (también denominados *maorazos o herdeiros*), los segundones o legitimarios (y particularmente los célibes, y *mozos vellos* o *tiones*), así como los ilegítimos, constituyeran personajes muy típicos de la realidad social del mundo rural lucense.

Este sistema económico-familiar, de carácter troncal, basado en explotaciones agrícolas extensivas, caracterizadas por rotaciones extremadamente modestas (cultivos en régimen de año y vez, y gran uso del barbecho), gran monotonía y escasa diversificación de cultivos (centeno básicamente), tenía un destacado apoyo en una importante cabaña ganadera, así como en un acentuado componente silvo-pastoril, y gran aprovechamiento de los recursos que proporcionaban los abundantes montes comunales. Sin embargo, dicho sistema no permaneció estancado e inmóvil a lo largo de la Edad Moderna, sino que evolucionó experimentando importantes transformaciones. A lo largo de la segunda mitad del S. XVIII y el XIX, en las tierras del interior lucense se aprecian importantes modificaciones en su estructura agraria, básicamente consistentes en la introducción de nuevas plantas como la patata, así como la intensificación de los ritmos agrarios mediante la roturación de nuevas tierras ganadas al monte, y la reordenación de las parcelas, con una ampliación de la superficie de prado y cortiña, así como un mayor aprovechamiento de los abundantes recursos ganaderos mediante su progresiva estabulación⁴⁶. Dichos cambios contribuyeron a mejorar substancialmente las condiciones de vida de los campesinos, lo que posibilita una importante reactivación de la población, que entre 1787 y 1860 llega a lograr el mayor impulso demográfico de la geografía gallega⁴⁷.

⁴⁶ Cfr. SOBRADO CORREA, H.: Transformaciones agrarias..., Opus cit.

⁴⁷ EIRAS ROEL, A.: La población en Galicia, 1700-1860. Santiago, 1996, pp. 292 y ss.

3. Sistemas sucesorio y económico-familiar como elementos configuradores de la realidad cotidiana.

A lo largo de la investigación también hemos podido comprobar como la generalización de un sistema de producción agrícola de carácter extensivo, junto con el predominio de un reparto desigualitario y una organización familiar compleja a lo largo de buena parte del Antiguo Régimen, ambos factores interrelacionados entre sí van a determinar muchos aspectos de la vida cotidiana de las gentes del interior lucense. A la gran variedad de aspectos de carácter demográfico y socioeconómico directamente mediatizados por el sistema agrícola y de herencia dominantes, tales como las particularidades en los ritmos de crecimiento demográfico, la escasa importancia de la emigración definitiva, cierta benignidad de la mortalidad catastrófica en las crisis de subsistencias, una acusada restricción nupcial, mediante la generalización de una edad relativamente tardía de ambos sexos al matrimonio y un elevado celibato definitivo (lo que a su vez genera unas destacadas tasas de ilegitimidad), así como la presencia de una destacada domesticidad rural, y una elevada densidad de eclesiásticos, entre otros asuntos⁴⁸; a todas estas cuestiones se unen, además, algunas de las particularidades observadas en materia de alfabetización, religiosidad o cultura popular. Evidentemente, el marco de este breve artículo no nos permite detenernos en todos estos aspectos, a varios de los cuales ya hemos dedicado nuestra pluma en otras ocasiones⁴⁹, por lo que aquí tan sólo haremos una breve referencia a algunos de ellos.

3.1. Destacada Domesticidad rural

La domesticidad no encuentra en el interior lucense la amplia implantación que disfruta en los países de la Europa Noroccidental⁵⁰, sin embargo, alcanza valores relativamente altos respecto a otras zonas gallegas⁵¹. Así, a mediados del S. XVIII en el

⁴⁸ Sobre este mismo aspecto ya hemos incidido con anterioridad en la introducción del artículo: SOBRADO CORREA, H.: "Las condiciones de vida...", Opus cit, pp. 415-436.

⁴⁹ Sobre la escasa importancia de la emigración definitiva en tierras lucenses ya hemos incidido en trabajos como: SOBRADO CORREA, H.: "Aproximación al fenómeno migratorio...", Opus cit, pp. 139 y ss.; y "Movimientos migratorios...", Opus cit, pp. 437 y ss.; acerca de otros aspectos estructurales en cierto modo determinados por el sistema hereditario lucense Cfr. SOBRADO CORREA, H.: "Algunas reflexiones en torno a la peculiaridad de los caracteres estructurales de la Galicia interior en el Antiguo Régimen (1640-1850)" in *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 2, 1993.; Vid también: "El mercado matrimonial...", Opus cit, pp. 194-221.

⁵⁰ Varios autores han incidido en el hecho de que el sistema familiar de la Europa Noroccidental se caracteriza por una amplia presencia de criados, que forman parte de alrededor de 1/3 de los grupos domésticos y suponen sobre el 10 % de su población. Cfr. HAJNAL, J.: "Due tipi di formazione dell'aggregato domestico preindustriale" in WALL, R., ROBIN, P. y LASLETT, P.: *Forme di famiglia nella storia europea*. Bolonia, 1984.

21,7 % de los hogares lucenses se coreside con algún criado, si bien éstos sólo suponen alrededor del 4,7 % de la población. La domesticidad rural constituía un importante recurso económico para las familias pobres y con una abundante prole, ocupación temporal de los hijos segundones en espera de mejores condiciones para el matrimonio, a la vez que actuaba como efecto regulador de la edad al matrimonio y de la proporción de célibes de ambos sexos.

Las prácticas hereditarias que regían en Lugo tenían un efecto restrictivo sobre el número de matrimonios, dando lugar a un abundante grupo de célibes de ambos sexos viviendo en la casa petrucial. En la gran demora que tenía lugar hasta el momento del matrimonio muchos célibes, tanto hombres como mujeres, recurren a cortas emigraciones estacionales o al trabajo como criados, a fin de conseguir un capital o dote que les facilitase su independencia, bien para establecerse a parte fundando un nuevo hogar, a través de un casamiento o entrando en un convento. Los libros de matrimonios de la diócesis de Lugo registran varios casamientos de mozos y mozas que con anterioridad se ocuparon de criados, a la búsqueda de un pequeño peculio; por ejemplo, en este sentido, resulta elocuente la partida de matrimonio de Andrés Fernández do Cando, fechada el 21 de Enero de 1760: en ella se hace alusión a su vecindad en el lugar de Insua, (S. Ciprián de Montecubeiro), “*por averse criado y vivido desde su pubertad y serviente en la casa de Juan González Pradeda*”⁵², aún cuando sus padres eran naturales de Sta. Eulalia de Suegos (Pol).

3.2. Elevada densidad del Clero rural y resistencias a los dictados Tridentinos.

Otro aspecto de la sociedad lucense directamente determinado por las prácticas en materia sucesoria es el del continuo crecimiento experimentado por las filas del clero lucense a lo largo de la Edad Moderna. A mediados del siglo XVIII la antigua provincia de Lugo poseía una de las densidades de clérigos más elevadas de Galicia (un eclesiástico por cada 117 habitantes); y aunque escasamente poblada, albergaba al 15 % del vecindario gallego y al 22,7 % del clero secular⁵³. Dicha concentración de clero en Lugo estaba íntimamente relacionada con el sistema hereditario vigente en la zona, que al restringir el matrimonio a los segundones, potenciaba las posibilidades de

⁵¹ Existe cierta tendencia a una mayor implantación de criados en el interior que en la costa; así, en zonas como la Alta Limia, Queixa y el Caurel, el porcentaje de hogares con servicio doméstico oscila entre el 12-17 %, mientras que en la Galicia Occidental apenas alcanzan el 9 % de media. Cfr. BAUER, R.: *Family and property in a Spanish Galician community*. Michigan, 1983.; FERREIRO PÉREZ, R.: *La Alta Limia...*, Opus cit.; FERNÁNDEZ CORTIZO, C.: “Estrategias familiares...”, Opus cit., pp. 310-345; DUBERT, I.: Opus cit., pp. 73 y ss.

⁵² ADL, Libro Matrimonios de S. Ciprián de Montecubeiro, fol. 53.

⁵³ REY CASTELAO, O.: “Edad Moderna: Iglesia y Religión” in GARCÍA QUINTELA, M.M. (ed.): *Las religiones en la Historia de Galicia*. Santiago, 1996, (pp. 141-180), p. 170.

salida de algunos hijos solteros para entrar en las filas del clero, a los que no resultaba difícil hacerse con una congrua para fundar una capellanía o patrimonio por la amplitud de sus explotaciones agropecuarias, lo que a cambio les reportaría un medio económico de subsistencia bastante aceptable, así como un vehículo de ascensión social de la familia⁵⁴. Además, la existencia de una abundante hidalguía, gustosa de ingresar a varios de sus hijos segundones en el estamento eclesiástico⁵⁵, son factores que favorecían la ordenación de un buen número de eclesiásticos en esta zona de la Galicia interior⁵⁶.

Dentro de esta elevada densidad de eclesiásticos en tierras lucenses, hay que señalar que en muchos casos los párrocos y demás clero mercenario o expectante (capellanistas y patrimonialistas) tenían una procedencia humilde, un origen campesino⁵⁷, ello, junto con el hecho de que numerosos eclesiásticos se ordenaban más movidos por intereses materiales, que por una mera vocación religiosa, y que la Iglesia lucense hace frente a una reforma tardía del clero, entonces, comprenderemos las grandes resistencias que muestra el clero lucense a cumplir con los dictados dimanados de la reforma tridentina. De las grandes resistencias por parte de un estado eclesiástico muy apegado a las tradiciones populares, nos da una idea el hecho de que las sinodales lucenses mantienen una tónica de prohibiciones e instrucciones de cambio en los hábitos de vida a sus eclesiásticos, hasta bien entrado el S. XIX⁵⁸, cuando en

⁵⁴ Cfr. REY CASTELAO, O.: Poder y privilegios en la Europa del siglo XVIII. Madrid, 1992, p. 97.

⁵⁵ Acerca de la práctica de muchas familias hidalgas lucenses de ingresar a varios hijos como sacerdotes o religiosos/as puede servirnos de ejemplo: (8-I-1749) Testamento de D. Diego Francisco de Yebra y Saavedra, vº de Mirandela, tiene por hijos a D. Joseph de Yebra, cura párroco de Mirandela, D. Manuel, religioso del orden de S. Benito en el convento de S. Martín de Santiago, Doña Francisca, religiosa en el convento de la Nova de Lugo, Doña Juana, religiosa en el mismo convento, y D. Andrés, lego. AHPL, Protocolos, Leg. 506-1, fol. 13.

⁵⁶ REY CASTELAO, O.: Opus cit., p. 173.

⁵⁷ Sobre la procedencia campesina de buena parte de los párrocos y clerecía rural gallega, resultan ilustrativos los trabajos de Baudilio Barreiro: BARREIRO MALLÓN, B.: "El clero de la diócesis de Santiago: estructura y comportamientos (siglos XVI-XIX)" in *Compostellanum*, (1988), pp. 480-482; del mismo autor: "Sínodos, pastorales y expedientes de órdenes: tres indicadores de la religiosidad en el noroeste de la Península" in ALVAREZ SANTALÓ, C. et alii: *La religiosidad popular. II. Vida y muerte: la imaginación religiosa*. Barcelona, 1989, pp. 87-88; "El clero de la diócesis de Santiago a través de las visitas pastorales, visitas ad limina, registros de licencias ministeriales y concursos de curatos" in *Compostellanum*, (1990), p. 506; Cfr. también: SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: La vida cotidiana..., Opus cit., pp. 275 y ss.; DUBERT GARCÍA, I./FERNÁNDEZ CORTIZO, C.: "Entre el "regocijo" y la "bienaventuranza": Iglesia y sociabilidad campesina en la Galicia del Antiguo Régimen" in NUÑEZ RODRÍGUEZ, M. (Ed.): *El rostro y el Discurso de la Fiesta*. Santiago, 1994, pp. 238-258.

⁵⁸ SOBRAO CORREA, H.: Vinculeiros..., Opus cit., pp. 739 y ss.; Cfr. también: DUBERT GARCÍA, I./FERNÁNDEZ CORTIZO, C.: Opus cit., p. 241.; DUBERT GARCÍA, I.: "La huella de la transgresión en el mundo eclesiástico de la Galicia interior, 1600-1830" in *Compostellanum*. Santiago, 1994; del mismo autor: "Alma de curas y cura de almas. Moral y comportamientos eclesiásticos en la Galicia interior durante el Antiguo Régimen (1600-1830)" in GARCÍA QUINTELA, M.V. (Ed.): *Las religiones en la Historia de Galicia*. Santiago, 1996, pp. 379-411.

otras diócesis de la Galicia Occidental las sinodales del S. XVII y principios del XVIII ya dan muestras de haber mitigado muchos de los excesos en la vida y costumbres del clero.

3.3. Una pobre y restringida alfabetización.

En el Antiguo Régimen la inmensa mayoría de la población rural lucense poseía un nivel de alfabetización prácticamente nulo⁵⁹, dado que para los campesinos el saber leer, escribir o contar no tenía otra utilidad práctica que la de tener unos rudimentos básicos para poder ocuparse de los asuntos económicos de la *casa*, con un mínimo de efectividad, evitando los fraudes y asegurando la viabilidad de sus explotaciones agropecuarias. Los tratos entre vecinos en ferias y mercados, las ventas, permutas, contratos agrarios, y demás escrituras hechas habitualmente en el mundo rural, o los reparos concejiles de montes, entre otros muchos asuntos, solían exigir la posesión de una alfabetización elemental, que permitiera a los campesinos firmar los documentos, leer algunas de las cláusulas o simplemente contar el dinero recibido tras una venta, para evitar ser engañados. En este sentido cabe tener en cuenta que en la Edad Moderna, la alfabetización en el medio rural tenía un mero valor instrumental, con escasa trascendencia en la vida cotidiana de los campesinos tanto en el ámbito material como mental⁶⁰.

En el sistema familiar troncal, si algún hijo ha de aprender rudimentos de escritura y cuentas, este ha de ser varón, y preferentemente el vinculeiro, a quien corresponde heredar las riendas del gobierno de la *casa*, y ha de representar a ésta en todo lo concerniente con el mundo exterior, por lo que ha de tener un mínimo de instrucción, aunque sea elemental, a fin de saber algo de papeles, y estar capacitado para llevar a cabo tratos con vecinos, hacer compra-ventas, y otros asuntos de interés para la *casa*, con un mínimo de desenvoltura. En una sociedad profundamente rural como la lucense, en la que tienen firme arraigo sus costumbres y tradiciones, todavía a finales del S. XIX, siguen en vigor los ancestrales roles domésticos reservados al hombre y la mujer. El sistema hereditario rígido, contribuye a fomentar una profunda asimetría en la asignación de los roles a varones y mujeres, puesto que relega a la mujer a la casa y

⁵⁹ Acerca de la alfabetización en Galicia Cfr. entre otros los trabajos de: GELABERT GONZÁLEZ, J.E.: "Niveux d'alphabétisation en Galice, 1635-1900" in *De l'alphabétisation aux circuits du livre en Espagne, XVIe-XIXe siècles*. París, 1987, p. 455; GABRIEL, N. (de): Leer, escribir y contar. Escolarización popular y sociedad en Galicia (1875-1900). A Coruña, 1990, pp. 371 y ss.; SANZ GONZÁLEZ, M.: Alfabetización y escolarización en Galicia a fines del Antiguo Régimen. Santiago, 1990 (Tesis de licenciatura inédita); de la misma autora: "Alfabetización y escolarización en Galicia suboccidental a fines del Antiguo Régimen" in *Obradoiro de Historia Moderna*, N° 1 (1992), (pp. 229-149), p. 238; SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: La vida cotidiana..., Opus cit, pp. 368 y ss.

⁶⁰ Cfr. SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: Opus cit., p. 371.

restringe las ocupaciones relacionadas con los tratos y asuntos con el mundo exterior a la persona del petrucio. Por ello, si alguien ha de ir a la escuela, y aprender a leer, escribir y contar, ese es el vinculeiro, el futuro cabeza de casa, o bien otro hermano, que tenga intención de ingresar en el estado sacerdotal.

Cuadro 6

**Importancia de los cabezas de casa entre los varones lucenses
que saben leer y escribir según el censo de 1897**

Parroquia	Saben leer y escribir		
	V.	Cabezas casa	%
Aday	20	12	60,0
Alta	80	41	51,2
Bascuas	25	14	56,0
Bocomaos	41	23	56,0
Campo	18	15	83,3
Meilán	45	37	82,2
Cuiña	9	7	77,7
Gondar	36	22	61,1
Muja	12	9	75,0
Orbazai	34	17	50,0
Pías	6	6	100,0
Piugos	53	41	77,3
Romean	61	34	55,7
Soñar	26	21	80,7
Veral	57	17	29,8
Total	523	316	60,4

El cuadro anterior, reflejo de la tendencia de 15 parroquias del interior lucense, ilustra bastante bien acerca de lo anteriormente apuntado, puesto que como se puede apreciar, un alto porcentaje de los varones alfabetizados son cabezas de casa. Nótese, que aunque la media de petrucios sobre el total de varones que saben leer y escribir es del 60,4 %, en muchas parroquias, dicha proporción es notablemente superior, rebasando el 80 % en algunos casos como los de Campo, Meilán y Soñar, o incluso alcanzando el 100 % en Pías. El hecho de que todavía a finales del S. XIX la mayor parte de los varones alfabetizados fuesen petrucios nos evidencia cierta continuidad respecto al período anterior, por lo que es imaginable que dicha tendencia hubo de tener un carácter general en el transcurso de la Edad Moderna.

3.4. Una Sociabilidad campesina multiforme

La edad tardía al matrimonio, y el elevado celibato e ilegitimidad características de la sociedad lucense eran factores que contribuían a dar vitalidad a una sociabilidad multiforme que se manifestaba en múltiples momentos de la vida cotidiana del mundo rural. Los banquetes de boda, fúnebres y velatorios, las pitanzas de las cofradías (con sus excesos en el comer y en el beber), las ferias y romerías, la proliferación de reuniones nocturnas en *fiadas*, *muiñadas* y *esfolladas*, o las fiestas de cosechas y de carácter religioso, entre otras, constituían momentos en los que el baile, el regocijo y la comensalidad, (muchas veces aderezadas con algo de desenfreno y juego sexual entre los mozos), configuraban una marcada sociabilidad campesina que servía para dar un soplo de alivio y diversión a sus duras vidas, compensar a los célibes, a la vez que fortalecía los lazos de unión comunitarios⁶¹.

Esta sociabilidad tampoco faltaba en el mundo urbano lucense, en el que a las fiestas del calendario religioso (algunas de ellas con una gran tradición local, como las del Corpus y S. Froilán), también se unían distintas celebraciones públicas que convertían a la ciudad en una verdadera “fábrica de espectáculo”, amortiguadora de tensiones y a la vez manifestación estética del poder de las instituciones⁶². Si a esta variada sociabilidad popular unimos la tolerancia que era necesario tener con los célibes para compensarles sus sacrificios, comprenderemos parcialmente el retraso que registra aquí la aplicación de la Reforma Católica, ya que a pesar del denodado esfuerzo de la jerarquía eclesiástica por tratar de adecuar los comportamientos de los campesinos a la moral que todo cristiano debe observar, no obstante, muchas creencias y prácticas, impías para la Iglesia, pero corrientes para el pueblo, continuaron en vigor a través de la Edad Moderna. De ahí, también, la gran continuidad que podemos observar en sus prácticas religiosas y actitudes ante la vida y la muerte, algo que podemos ver reflejado, por ejemplo, en la gran resistencia vecinal para fundar nuevas cofradías como la del Santísimo Sacramento, o en la gran tradición observada en algu-

⁶¹ Sobre la existencia de una marcada sociabilidad popular en la Europa de la Edad Moderna Cfr. entre otros: DEFOURNEAUX, M.: *La Vida cotidiana en la España del siglo de Oro*. Barcelona, 1983; BURKE, P.: *La cultura popular en la Europa moderna*. Madrid, 1991, pp. 68 y ss.; MUCHEMBLED, R.: *Culture populaire et culture des élites dans la France Moderne (XVI-XVIII)*. Madrid, 1992; CARÓ BAROJA, J.: *La estación del amor. Fiestas populares de Mayo a San Juan*. Madrid, 1983., pp. 119 y ss; del mismo autor: *El estío festivo. (fiestas populares del verano)*. Madrid, 1984, p. 16.; para el caso gallego vid también : TENORIO, N.: *La aldea gallega*. Vigo, 1982; GARCÍA RAMOS, A.: “Arqueología jurídica...”, *Opus cit.*; BOUZA BREY, F.: *Etnografía y folklore de Galicia (2 vols)*. Vigo, 1982; GONZÁLEZ PÉREZ, C.: *As festas cíclicas do ano*. Santiago, 1991, pp. 14 y ss.

⁶² Cfr. MARAVALL, J.A.: *La Cultura del Barroco*. Barcelona, 1986, pp. 501-515; MONTEAGUDO ROBLEDO, M.P.: “El espectáculo del poder. Aproximación a la fiesta política en la Valencia de los siglos XVI-XVII” in *Estudis*, 19 (1993), pp. 151-164; BONET CORREA, A.: “La fiesta barroca como práctica del poder” in *Fiesta Poder y Arquitectura. Aproximaciones al Barroco español*. Madrid, 1990; LÓPEZ LÓPEZ, R.J. : *Ceremonia y poder a finales del Antiguo Régimen*. Galicia, 1700-1833. Santiago, 1995, pp. 47 y ss.

nas disposiciones funerarias, como la de las ofrendas, y en especial las estipuladas en especie, que se mantienen hasta bien entrado el S. XIX.

Conclusiones

Es evidente que los factores que determinan un sistema familiar son multicausales (demográficos, económicos, sociales, poblacionales...), pero también han de tenerse en cuenta las peculiaridades en materia de prácticas sucesorias, en muchos casos determinantes en la reordenación de la organización familiar, así como en diversos aspectos de las estructuras demográficas y socioeconómicas de tal o cual zona. Eruditos, juristas y antropólogos han considerado como bien consolidada la práctica de la mejora en Galicia desde los albores de la Edad Moderna, o incluso antes⁶³, llegando en algunos casos a hablar de su expansión más o menos global a todo el reino de Galicia, sin sospechar que el sistema de mejora había experimentado una evolución progresiva a lo largo del Antiguo Régimen; frente a ello, nuestra investigación, ampliamente documentada, muestra una progresiva evolución del sistema hereditario lucense, que pasa de una incipiente presencia de la mejora en el S.XVI⁶⁴, (coexistiendo con el sistema igualitario y distintas prácticas desigualitarias), al total predominio del sistema indiviso, basado en la mejora larga en los siglos XVIII y XIX. Por lo tanto, es evidente que ni la mejora tiene la misma difusión en todo el territorio gallego, ni su extensión entre los hábitos consuetudinarios de los campesinos fue igual a lo largo de todo el Antiguo Régimen.

En suma, a través de estas líneas nos hemos introducido en algunos de los mecanismos internos de este complejo sistema de organización familiar y su evolución, aproximándonos a uno de los sistemas económico-familiares mejor adaptados al medio, existentes en la Galicia del Antiguo Régimen; ello ha permitido constatar algunas de sus principales claves, lo que, a buen seguro, contribuirá a un mejor conocimiento de una Galicia con acusados contrastes, y en general, de las sociedades de Antiguo Régimen.

⁶³ Cfr. entre otros: MURGUÍA, M.: Opus cit, p. 156; RISCO, V.: Opus cit, pp. 572 y s.s. ; PAZ ARES, J.C.: Instituciones..., Opus cit, p. 135; LEZÓN, M.: "El Derecho consuetudinario de Galicia". Madrid, 1903.; GONDAR PORTASANY, M.: Opus cit; SAN MARTÍN, J.: "La herencia en Galicia. Un nuevo modelo" in *I Coloquio de Antropoloxía de Galicia*. A Coruña, 1984, pp. 47-56; Lisón Tolosana habla de que en Galicia debía estar bien consolidada la práctica de mejorar a uno de los hijos en el tercio y quinto de los haberes de los padres en el S.XVI. Cfr. TOLOSANA, L.: *Antropología cultural de Galicia*. Madrid, 1971, p. 173.

⁶⁴ Aunque hemos encontrado pruebas de que en el S.XVI era conocida la mejora en tierras lucenses, su expansión entre los campesinos era muy minoritaria. Véase páginas atrás Cuadro 5 y explicación del mismo.